

CARTA DE COMPROMISO - DEFICIENCIA ACADÉMICA 2022-II

Deficiencia Académica es:

- ✓ Haber desaprobado tres veces una misma asignatura.
- ✓ Haber desaprobado dos veces consecutivas tres o más asignaturas.

En esta condición:

- Sólo puedes matricularte en la asignatura (s) con Deficiencia Académica, autorizada con Carta de Compromiso. **La autorización de matrícula es por única vez.**



REQUISITOS PARA TRAMITAR CARTA DE COMPROMISO:

1. No tener deudas pendientes con la USMP.
2. Solicitud virtual dirigida a la Comisión de Deficiencia Académica (Presentarla en Trámite Documentario virtual: consignando teléfonos, correo institucional y correo personal)
3. Adjuntar histórico de notas SAP
4. Presentada la solicitud virtual, en un plazo máximo de **cinco (05) días hábiles**, deberá la **Comisión de Deficiencia Académica** informar el resultado de su trámite.

Trámite
Documentario
virtual

Comisión Deficiencia
Académica
(Dirección de Escuela)

Evaluación
Psicopedagógica
virtual

Comisión Deficiencia
Académica
(Dirección de Escuela)

Firma Carta de
Compromiso

❖ PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES REGULARES:

Del lunes 27 de junio hasta el viernes 22 de julio 2022

❖ PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ESTUDIANTES QUE RETORNAN POR REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA:

Del lunes 06 de junio hasta el viernes 22 de julio 2022

Los estudiantes que presenten solicitudes en las fechas indicadas podrán proceder con su matrícula, luego de las evaluaciones correspondientes y de la autorización de su Carta Compromiso, si fuera el caso y de acuerdo con el cronograma de matrícula por promedio ponderado establecido por la Facultad.

El requerimiento del estudiante concluirá con su firma en la Carta de Compromiso autorizada; de no hacerlo no procederá lo solicitado.

REQUISITOS PARA RECABAR LA CARTA DE COMPROMISO

Estudiantes que trabajan:

- Constancia de Trabajo (Original Escaneado)
- Dos últimas boletas de remuneraciones o recibo por honorarios (Copia Escaneada)
- DNI (Copia Escaneado)

Estudiantes que Dependen de los Padres:

- Deberán presentar Declaración Jurada de uno de sus padres
- DNI (copia escaneado) del padre de familia.
- DNI (copia escaneado) del alumno.